



Resolución Directoral Regional

N° 303 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

24 JUL 2023

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 34-2023-SCI-OA-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" cuya finalidad es lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, es política de la actual Gestión promover implementar y capacitar a nuestros servidores públicos en los diferentes instrumentos de gestión que el Estado promueve a través de las Instituciones Públicas;

En tal sentido es meritorio RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al MAG. CPC. WILSON VASQUEZ ARANA, Especialista Profesional de la Contraloría General de la República con experiencia en Control Gubernamental, por haber aportado con la Charla de Capacitación denominada: "ENTREGABLE DEL PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI", dirigido al personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGUESE el RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO al Especialista MAG. CPC. WILSON VASQUEZ ARANA, por su gran aporte a la Administración Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
OA
OAJ
OPP
UPER
INTERESADOS
ARCHIVO
LETT/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. AGR. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ
DIRECTOR REGIONAL